

Con fecha 8 de este mes ha comunicado el Excmo. Sr. Duque de San Carlos al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, de orden S. M., la siguiente:

Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha servido el Rey nuestro Señor dirigirme el decreto siguiente:

Habiendo resuelto que mi Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia D. Pedro Macanaz cese en sus funciones, y considerando que toda morosidad en el despacho de los asuntos correspondientes á esta Secretaría seria de grave perjuicio á los interesados, he venido en nombrar á Don Tomas Moyano, de mi Consejo Real, para que interinamente se encargue de su despacho. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.

Lo traslado á V. E. de Real orden para los efectos convenientes.

Publicada en el Consejo en este día la antecedente Real orden, la ha mandado guardar y cumplir, y que con su insercion se comuniqué á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reyno en la forma ordinaria.

Y lo participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y observancia en la parte que le toque, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su respectivo territorio; y de su recibo me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Noviembre de 1814.—Don Bartolomé Muñoz.—Señor Corregidor de la Ciudad de Segovia.

AUTO DE CUMPLIMIENTO.

En la Ciudad de Segovia á quince dias del mes de Noviembre año de mil ochocientos catorce el Señor Don

Ambrosio Melendez, Regidor perpetuo y Corregidor interino de esta Ciudad de Segovia y su tierra, por ante mí el Escribano, dixo: que por el correo ordinario de esta Ciudad ha recibido su Señoría la Real orden que antecede, por quien vista, oida y entendida mandó se lleve á puro y debido efecto quanto por ella se ordena; se haga saber á la Ciudad y se circule por vereda á la mayor brevedad, y lo firmó su Señoría de que yo el Escribano doy fé.=Ambrosio Melendez.=Ante mí: Esteban Valenciano y Quintana.

Es copia del original de la Real orden á que me remito y de que certifico.

*Esteban Valenciano
y Quintana.*

*Recebamur y merecimos a D. Thomas de Herrera
Almoxarife de Segovia y Justicia*

*En la Ciudad de Segovia a quatro dias del mes de
Noviembre año de mill ochocientos e once el Señor Don*